

ASESORIA JURIDICA, DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS,
Guatemala, 02 de enero de dos mil diecisiete.

Licenciada
Nora Yolanda Letona Mejía
Coordinadora y Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos.

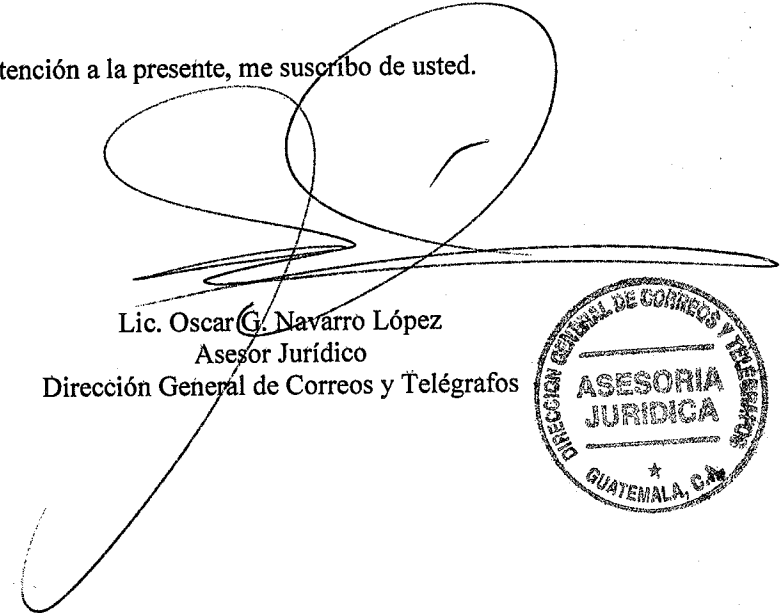
Estimada Licenciada Letona:

Reciba un cordial saludo, deseándole que todas sus actividades se estén desarrollando con el mayor de los éxitos.

Por medio del presente oficio, le informo que durante el período comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, únicamente se reporta la Apertura de la Agencia Postal de Antigua Guatemala y Quetzaltenango, por lo que el Departamento de Asesoría Jurídica lo hace de su conocimiento y en cuanto a las demás agencias se encuentran en la fase de verificación relacionado con el estado de las mismas.

Agradeciendo su fina atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Oscar G. Navarro López
Asesor Jurídico
Dirección General de Correos y Telégrafos

